| | |
|---|---|
| **Nombre de la Entidad:** | **GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR** |
| **Periodo Evaluado:** | **Junio - Diciembre de 2023** |

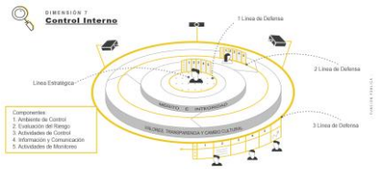


| | |
|---|---|
| **Estado del sistema de Control Interno de la entidad** | **86%** |

## Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

| | | |
|---|---|---|
| **¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):** | Si | El Sistema de control Interno, se encuentra articulado al Modelo integrado de Planeación y Gestión, en la dimensión 7, en la cual ha trabajado durante el segundo semestre de 2023, en la implementación del MECI. Por lo anteior, se puede afirmar que los componentes del Sistema de Control Interno se encuentra operando de manera integrada |
| **¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):** | Si | De conformidad a la información plasmada en el presente documento, se indica que una vez evaluado el estado de los componentes del sistema de control interno de la Gobernación de Bolívar, a través de los componentes del MECI y su articulación con las Dimensiones del MIPG, este se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO al 86%, por lo que se ha cumplido en su mayoría con los objetivos evaluados. |
| **La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):** | Si | La institucionalidad con la que cuenta la entidad para tomar decisiones relacionadas con la implementación del Sistema de Control Interno, se encuentran establecidas en el Decreto Departamental N° 169 de 2018, mediante el cual se adoptó en la Gobernación del Departamento de Bolívar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, y que posteriormente fue modificado parcialmente con el Decreto 489 de 2018 para la creación de los Comités que regulan el funcionamiento de dicho modelo. Adicionalmente, a través del Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. |

| Componente | ¿El componente está presente y funcionando? | Nivel de Cumplimiento componente | Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas | Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior | Estado del componente presentado en el informe anterior | Avance final del componente |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ambiente de control** | **Si** | **94%** | **Fortalezas:** El comité Insitucional de Control Interno realizó las sesiones durante el periodo evaluado de acuerdo a su reglamento interno, lo cual facilitó la comunicación interna entre las dependencias, permitiendo adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión, lo anterior, teniendo en cuenta que este comité hace parte de la primera instancia de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como articulador a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | **91%** | Fortalezas: El comité Insitucional de Control Interno realizó las sesiones durante el periodo evaluado de acuerdo a su reglamento interno, lo cual facilitó la comunicación interna entre las dependencias, permitiendo adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión, lo anterior, teniendo en cuenta que este comité hace parte de la primera instancia de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como articulador a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. | **3%** |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Evaluación de riesgos** | **Si** | **90%** | Fortalezas:<br>1- La publicación del informe de seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano en la página web de la entidad, así como su distribución a todos los secretarios de despacho, directores y jefes de oficinas, demuestra un fuerte compromiso con la transparencia y la comunicación efectiva.<br>2- La realización de seguimientos detallados al mapa de riesgos de corrupción y la verificación de los riesgos de gestión por parte de la Oficina de Control Interno, guiada por las disposiciones de la política de administración del riesgo y la guía para administración del riesgo y diseño de controles V5, reflejan una ejecución efectiva y sistemática de la gestión de riesgos. Este enfoque metodológico para identificar, analizar y mitigar los riesgos contribuye significativamente a la estabilidad y seguridad de la entidad.<br><br>3- La colaboración entre la Oficina de Planeación, la Secretaría General y la Oficina de Control Interno en la recopilación, revisión, y seguimiento de la información de los riesgos de corrupción, así como en la formulación, análisis y diseño de controles, subraya una fortaleza significativa en la colaboración interdepartamental. Esta sinergia entre distintas áreas de la entidad no solo optimiza los recursos sino que también asegura una visión más integral y cohesiva en la gestión de riesgos.<br><br>Debilidades : Una de las principales debilidades en la gestión de riesgos dentro de la entidad se ha identificado como la alta rotación de personal encargado de estas tareas en las diferentes dependencias de la gobernación, lo cual ha creado una discontinuidad significativa en la aplicación y mejora de las estrategias de gestión de riesgos. Esta situación se agrava por la falta de un programa de capacitación continua para el personal recién incorporado, limitando su capacidad para adaptarse a las complejidades específicas de la gestión de riesgos y aplicar eficazmente las medidas de mitigación necesarias. | **90%** | Fortalezas: Durante l el primer semestre de la vigencia 2023 se realizaron los seguimientos correspondientes al plan anticorrpción y atención al ciudadano en cuyo primer componente es el mapa de riesgos de corrupción. El informe generado de este seguimiento se encuentra publicado en la página web de la entidad y fue enviado a todos los secretarios de despacho, los directores y los jefes de oficinas.<br><br>La oficina de control interno realizó adicionalmente la verificación de los riesgos de gestión de la entidad teniendo en cuenta las disposiciones de la politica de administración del riesgo y la guía para administración del riesgo y diseño de controles V5<br><br>La oficina de planeación realizo la recopilación y revisión de la información de los riesgos de corrpución de igual manera la secretaría general realizo seguimiento y asesoria a la formulación analisis y diseño de controles que fue posteriormente revisada por la oficina de control internos, esta verificaciónfue realizada a todos los procesos que reportaron oportunamente las matrices de riesgo solicitas y las evidencias correspondientes a las actividades de control.<br><br>Debilidades: Es importante capacitar constantemente a los lideres de proceso pertenecientes a la primera linea de defensa en la identificación análisis y valoración de riesgos para incrementar los niveles de desempeño de la gestión de riesgos en la entidad, especialmente la fortaleza de los controles. Se deben establecer protocolos para la presentación de la evidencias a verificar por parte de las dependencias evaluadoras de la gestión de riesgos (secretaría de Planeación, Secretaría General y la Oficina de control interno. | **0%** |
| **Actividades de control** | **Si** | **81%** | **Fortalezas:**<br>1- Para el fortalecimiento de las actividades de control, en la vigencia 2023 la gobernación de Bolívar, consideró la división de funciones segregadas en diferentes personas con el fin de dismunir la probabilidad de materialización de riesgos en los procesos, esto es soportado mediante el Decreto 267 de 2023 por medio del cual se realizó un proceso de ajuste institucional en la Gobernacion de Bolívar, en el que se modificó la estructura organizacional de la Administración Central del departamento de Bolívar, en el sentido de: (i) modificar la Oficina de Control Interno Disciplinario existente para que fuese solo de Instrucción, (ii) crear la Oficina de Control Interno Disciplinario de Juzgamiento y (iii) crear la Secretaría de la Igualdad, compuesta a su vez por la Dirección de Inclusión, Enfoque Diferencial y Familia, la Dirección de Derechos Humanos y Grupos Poblacionales y la Dirección de Juventudes.<br><br>2- Se expide el Decreto No 311 de 2023, "Por medio del cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de los empleos de la Planta de Personal de la Gobernación de Bolívar, el cual cumple con los requisitos de forma exigidos en la normatividad vigente sobre la materia, Constitución, Ley 909 de 2004, Decreto 785 de 2005, Decreto 2539 de 2005 y Decreto 2484 del 2014 | **85%** | **Fortalezas:** El comité Insitucional de Control Interno como primera instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como articulador a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG., sesionó durante el periodo evaluado de acuerdo a su reglamento interno, lo cual facilitó la la comunicación interna entre las dependencias, permitiendo adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión y adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión. | **-4%** |
| **Información y comunicación** | **Si** | **71%** | Fortalezas: Se cuenta con un esquema de publicacion, donde se encuentra establecido el periodo de actualizacion y el responsable, con respecto a la publicación de información pública en la web Institucional<br><br>La entindad cuenta con un Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, con la finalidad de mitigar los riesgos que puedan atentar contra la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.<br><br>Se aprobo la Politica de Administracion y Seguridad de la Informacion, la cual aplica a todos los procesos como servidores publicos, contratistas. colaboradores y demas partes interesadas en la Gobenacion de Bolivar.<br><br>Debilidades: Aun se encuentra en desarrollo la herramienta que le permitirá la apertura de datos de forma automática y segura, para atender los requerimientos de información definidos. También se encuentra en elaboración la matriz de riesgos de seguridad digital | **71%** | Fortalezas: Con el propósito de que la Entidad cuente con un canal o línea para recibir denuncias sobre posibles situaciones irregulares o incumplimiento al código de integridad, se habilitó el correo institucional bienestar@bolivar.gov.co, a través del cual los servidores de la entidad podrán colocar en conocimiento dichas situaciones a fin de ser estudiadas, analizadas e investigadas.<br><br>La Oficina de Atención al Ciudadano realiza encuestas de caracterización y percepción a los usuarios o grupo de valor y se realiza informe trimestral de estos resultados para incorporar las mejoras correspondientes.<br><br>Debilidades: Aun se encuentra en desarrollo la herramienta que le permitirá la apertura de datos de forma automática y segura, para atender los requerimientos de información definidos. También se encuentra en elaboración la matriz de riesgos de seguridad digital | **0%** |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Monitoreo** | **Si** | **93%** | Fortalezas: El CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023. La oficina de atención al ciudadano realiza permanentemente revisión al estado de las PQRS de la Entidad, la oficina de control interno diseñó un formato de seguimiento a planes de mejoramiento, y trimestralmente se solicitan los avances con sus respectivas evidencias, se realizaron las auditorías programadas durante la vigencia 2023, y se presentaron oportunamente todos los informes de Ley que le corresponden a la Oficina de Control Interno.<br><br>Debilidades: No se han aprobado en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, los planes de mejora resultantes de mas recomendaciones entregadas por el Departamento Administrativo de Función Pública, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. | **93%** | | Fortalezas: Mediante el Decreto 222 de 2022, se realizó modificación a los equipos tematicos establecido en el decreto No. 169 de 2018 y Decreto 489 de 2018, para la ejecución de las<br>Dimensiones de Gestión y Desempeño Institucional previstas en el Manual Operativo del Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG, los cuales serán los responsables de presentar propuestas y estrategias de operación para la implementación y sostenibilidad de las políticas y los competentes y requisitos del modelo.<br>El CICCI aprobó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, el cual incluye las auditorías internas para la vigencia 2023 y los informes que por Ley le corresponden a la Oficina de Control Interno -OCI-. Asimismo, La OCI realizó evaluaciones a los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos de gestión y de corrupción identificados al interior de la Gobernación de Bolívar. De estas evaluaciones, se realizaron informes que fueron enviados a las dependencias correspondientes. Mediante Decreto 634 del 20 de diciembre de 2021, se adoptó la operatividad de las Líneas de Defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se aprobaron los planes de mejora resultantes de mas recomendaciones entregadas por el Departamento Administrativo de Función Pública, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-. | **0%** |